

VIERNES, 6 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 86

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CVE-2011-6108 *Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2011 que individualmente superan el límite de 3.000 euros.*

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del primer trimestre del año 2011 de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico durante el primer trimestre de 2011 que individualmente superan el límite de 3.000 euros.

Estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta, encontrándose publicadas las que no superan dicho límite en las dependencias de las Direcciones Generales competentes.

Santander, 14 de abril de 2011.

El consejero,
Juan José Sota Verdión.

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011 QUE INDIVIDUALIZADAMENTE SUPERAN EL LÍMITE DE 3.000 EUROS.

SECRETARÍA GENERAL

- Orden de convocatoria: Orden IND/2/2011, de 26 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca de formación para Licenciados/as en Derecho en el ámbito de la Secretaría General.

Aplicación presupuestaria: 12.00.421M.481 del Programa 421M "Dirección y Servicios Generales de Industria y Desarrollo Tecnológico".

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de la titular, de cara a su inserción en el mundo profesional.

CIF	BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
39.452.963M	TERESA ROCHA VÁZQUEZ	9.000,00 €

2011/6108

CVE-2011-6108